

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL TTO. Y TRANSP. PÚBLICO
JEMS / AFJ / RPMM / SIBR / CMP / mmg



DECRETO EXENTO N° 1967 - /

CAUQUENES;

27 MAYO 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud del SR RUBEN VALENZUELA CANCINO RUT [REDACTED] quien solicita la devolución permiso de Circulación de la placa patente [REDACTED] del año 2024, el cual por error involuntario se canceló el permiso de acuerdo a la factura del vehículo y no corresponde la tasación del SII y el valor que fue cancelado en la Municipalidad de Cauquenes del año 2024 fue en 2 cuotas de un valor de \$ 219.764 y \$ 223.500 total \$ 443.264, y la tasación SII debería cancelar \$ 327.195, lo cual fue el cobro en exceso de un monto de \$ 116.069.
- 2.- Se Adjunta permiso de circulación del año 2024 con el folio N° 14101903 de fecha 19-03-2024 por un monto \$ 219.764 y el folio N° 14110353 de fecha 16-08-2024 por un monto de \$ 223.500.
- 3.- Se Adjunta comprobante Tasación SII.
- 4.- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que efectivamente estaba mal codificado

DECRETO

- DEVUELVA: SR RUBEN VALENZUELA CANCINO Cedula de Identidad N° [REDACTED] la Suma de \$ 116.069 (ciento dieciséis mil sesenta y nueve pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Tesorería Municipal